Lugar	*COMUNIDAD DE CUIDADO CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA*
Fecha	*14/11/2024 2:30pm 3:00pm*
Tema	*CUALIFICACIÓN SOBRE PROTOCOLO DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA VARICELA*
Desarrollo	**ORDEN DEL DÍA** 1. Objetivo 2. Introducción 3. Metodología 4. Recursos **OBJETIVO** Brindar al talento humano de la comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María información necesario para detectar a tiempo signos y síntomas de la varicela **INTRODUCCIÓN** La varicela es una infección aguda y altamente contagiosa, causada por el virus varicela-zóster (VVZ o virus herpes humano tipo 3, el cual, tras la infección inicial permanece latente en los ganglios de las raíces neurales posteriores, desde donde puede reactivarse dependiendo de factores como la edad, el esfuerzo inmunológico y la inmunodepresión, originando herpes zóster (culebrilla). La enfermedad por VVZ tipo salvaje se manifiesta como una erupción centrípeta, pruriginosa, maculopapular y vesicular. Generalmente consiste en 250 a 500 lesiones cutáneas superficiales rodeadas por una base eritematosa, que aparecen como "gotas de rocío sobre pétalos de rosa". La presencia simultánea de lesiones en diversas etapas de evolución es una característica típica de la enfermedad; Otros síntomas que pueden manifestarse uno o dos días antes del sarpullido incluyen fiebre, cansancio, falta de apetito, dolor abdominal ocasional y cefalea. Se transmite por el contacto directo con el líquido vesicular de las lesiones cutáneas de personas con varicela; la propagación a partir de secreciones orofaríngeas (que también pueden ser en forma de aerosol) son menos frecuentes, al igual que la transmisión por fómites o superficies contaminadas, debido a que el virus es muy lábil y no sobrevive en el medio ambiente durante periodos prolongados. La transmisión intrauterina y perinatal también es posible; las consecuencias pueden incluir aborto espontáneo, muerte fetal, síndrome de varicela congénita y varicela neonatal (precoz, tardía, adquirida). El riesgo para el feto y las manifestaciones clínicas dependerán del momento del embarazo en el que se produzca el contagio

METODOLOGÍA

Los días 13 y 14 de noviembre del 2024 se realiza la convocatoria al todo el talento humano para la capacitación de salud pública en el salón de reuniones.

Se hace un sondeo de conocimientos previos sobre el tema evidenciando que se desconocimiento frente los síntomas del virus

Se inicia la exposición magistral sobre el tema.
Donde primeramente se explica la situación epidemiología a nivel nacional donde en Colombia se notificó 1 202 576 casos de varicela al Sistema Nacional de Vigilancia (Sivigila) entre 2007 y 2023, con una incidencia promedio anual de 154 casos por 100 000 habitantes, siendo 2020 y 2021 los años con la menor notificación, correspondiente a 36 y 28 casos por 100 000 habitantes respectivamente. Hasta el 30 de diciembre de 2023, se notificaron 31 361 casos de varicela, observándose un aumento del 38 % (8 694 casos) comparado con 2022; con una incidencia en población general de 60 casos por 100 000 habitantes; en menores de cinco años, de 282 casos por 100 000 habitantes y en menores de un año, de 261 casos por 100 000 habitantes. Los hombres representaron el 52,5 % (16 466 casos) de la notificación. La distribución por edad muestra mayor proporción de casos en el grupo de 1 a 4 años con 8 586 casos, correspondientes al 27 % de la notificación nacional, este fenómeno coindice con lo documentado por otros países de América Latina, donde la enfermedad se concentra principalmente en la población escolarizada. El 83 % de los casos procede de las cabeceras municipales, la proporción en gestantes fue de 3,26 % (201) y la proporción en hospitalizados fue del 2,35 % (738).

Tabla 1. Características del virus varicela-zóster

Aspecto	Descripción
Agente etiológico	La varicela es la infección primaria causada por el virus varicela-zóster (VVZ), miembro del grupo de Herpes virus.
Modo de transmisión	La transmisión es fundamentalmente directa de persona a persona por contacto con el líquido de las ampollas de una persona infectada o por dispersión aérea de secreciones respiratorias. El hacinamiento es un factor de riesgo importante, el cual se evidencia en lugares con poblaciones confinadas, en establecimientos penitenciarios, unidades militares y de policía, instituciones educativas, resguardos indígenas, entre otros. Es posible la transmisión por vía transplacentaria durante el embarazo, que puede dar lugar a varicela congénita (infección durante el primer trimestre del embarazo y principios del segundo) y perinatal (infección que ocurre desde unas semanas previas hasta algunos días posteriores al parto).
Periodo de incubación	El período de incubación para la varicela es 10 a 21 días.
Periodo de transmisibilidad	Dura hasta cinco días, pero generalmente es de uno a dos días antes del comienzo del exantema de varicela y persiste hasta que todas las lesiones estén en fase de costra; sin embargo, el contagio puede durar hasta el quinto día después del inicio de las lesiones. En los pacientes inmunocomprometidos con varicela progresiva, probablemente el período de transmisibilidad sea durante todo el tiempo de erupción de nuevas lesiones; este virus es muy infeccioso yproduce infección secundaria en contactos cercanos susceptibles en proporción cercana al 90%.
Susceptibilidad	Toda persona que no haya enfermado previamente por el virus de la varicela zoster o no haya sido inmunizada previamente con la vacuna contra la varicela, tiene riesgo de infectarse.
Reservorio	Los humanos son la única fuente de infección.
Inmunidad	La inmunidad que sigue a la infección de varicela generalmente es de larga duración; sin embargo, segundos episodios de infección por este virus raramente ocurren entre personas inmunológicamente normales. El VVZ también es capaz de permanecer en un estado latente en tejido del nervio humano y puede reactivarse en aproximadamente el 15 % de las personas infectadas produciendo el herpes zóster, que usualmente se presenta como un salpullido vesicular con dolor y prurito en una distribución dermatomal.

Fuente: Control de las Enfermedades Transmisibles, decimoctava edición, 2005, Organización Panamericana de la Salud

Las complicaciones suelen ocurrir en recién nacidos, adultos, embarazadas y personas con el sistema inmunológico debilitado debido a enfermedades o medicamentos que inhiben el sistema inmunológico como los esteroides sistémicos en dosis altas y los agentes quimioterapéuticos. Todas las formas de inmunosupresión aumentan el
riesgo de complicaciones, las cuales se presentan en diferentes niveles:

- Sobreinfección bacteriana secundaria a las lesiones cutáneas, con mayor frecuencia por Staphylococcus aureus y Streptococcus betahemolíticos.
- Pulmón: neumonitis viral (fatal).
- Neurológicas: encefalitis, cerebelitis, ataxia cerebelosa, meningitis, mielitis transversa, síndrome de Guillain Barré, síndrome de Reyé (asociado a la administración de ácido acetilsalicílico).
- Varicela hemorrágica: vesículas con contenido hemorrágico.
- Otros: miocarditis, pericarditis, hepatitis, nefritis.

La varicela tiende a ser más grave en los niños menores de un año y en los adultos debido a la usencia de anticuerpos contra la enfermedad, siendo más probable que conlleve a una hospitalización.

La varicela materna puede conllevar consecuencias fetales y neonatales:
Síndrome de varicela congénita (infección antes de las 20 semanas de gestación), sus características incluyen hipoplasia de una extremidad, anormalidades de la piel (cicatrices), encefalitis, microcefalia, anormalidades oculares, retraso mental y bajo peso al nacer.

Varicela neonatal (infección desde 21 días antes del nacimiento hasta los 7 días después) varicela en un recién nacido adquirida por vía transplacentaria en el útero a través de varicela materna.

Contaminación posnatal: exposición de un recién nacido al VZV por transmisión aérea o cutánea, ya sea a través de la madre o por infección no materna.

Tabla 3. Definición operativa de brote en poblaciones especiales confinadas, instituciones y comunidades

Tipo de brote	Definición de brote	Período de cierre de brote
Población especial confinada: Fuerzas Militares, Policía Nacional. Centros de detención transitoria* y establecimientos penitenciarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). *Además, se incluyen grupos étnicos y migrantes en condición de confinamiento.*	A partir de un caso	42 días sin casos nuevos, contados a partir de la fecha de inicio de **exantema** del último caso reportado o captado.
Institucional Instituciones, fundaciones o establecimientos que cumplan el criterio de **internado****. Hospitales y clínicas hacen parte de este grupo.	A partir de un caso	42 días sin casos nuevos, contados a partir de la fecha de inicio de **exantema** del último caso reportado o captado.
Comunitario Establecimientos o lugares que no cumplen la condición de internado. Están incluidos los brotes familiares y en instituciones educativas. Los brotes con mortalidades o hallazgos relevantes en la investigación de campo serán de especial atención a nivel central.	A partir de dos casos o más con nexo epidemiológico.	21 días sin casos nuevos, contados a partir de la fecha de inicio de **exantema** del último caso reportado o captado.

Fuente: Grupo Enfermedades Transmisibles Prevenibles por Vacunación y Relacionadas con la Atención en salud.

Tabla 4. Periodicidad de la notificación

Tipo	Observaciones
Super inmediata	No aplica
Inmediata	Los brotes de varicela en poblaciones especiales confinadas e institucionales (detallados en la tabla 3), deben reportarse de manera inmediata siguiendo una ruta interna de reporte de brotes al siguiente nivel, preferiblemente mediante llamada telefónica y correo oficial. Los brotes comunitarios que no cumplen la condición de internado se deben remitir del nivel departamental al nacional, de acuerdo con la indicación del referente nacional del evento.
Semanal	La periodicidad del reporte de la varicela en la ficha de notificación individual código 831 es semanal y se establecerá el nivel de cumplimiento en el aplicativo Sivigila 4.0 mediante el reporte "*cumplimiento en la notificación semanal*". La periodicidad del reporte y ajuste de la ficha de notificación de datos colectivos bajo el código 830 es semanal. La ficha deberá ajustarse incorporando la información más reciente del brote e incluyendo novedades sobre el número de casos detectados semanalmente.
Negativa	No aplica

Acciones individuales

Aislamiento inmediato de cada caso confirmado de varicela.

En poblaciones especiales confinadas y en brotes institucionales se debe cumplir un aislamiento de 21 días correspondiente al máximo periodo de incubación del VVZ.

Hacer énfasis en las siguientes acciones individuales:

- Lavado de manos frecuente con agua y jabón.
- Mantener uñas cortas y evitar rascarse las lesiones.
- No compartir menaje, objetos personales, cigarrillos o comida.
- Usar un pañuelo o barrera para estornudar o toser.
- Uso correcto de tapabocas de alta eficiencia por parte del enfermo, asegurando el cubrimiento de nariz y boca, con recambios al menos cada día.
- Realizar desinfección del material contaminado con el líquido de las lesiones vesiculares y las secreciones nasofaríngeas.
- Verificar antecedente vacunal contra varicela, el cual solo será tenido en cuenta previa verificación del carné de vacunas físico o en el aplicativo PAI nacional/distrital.

Acciones colectivas

Información, educación y comunicación

Las acciones colectivas están orientadas a la articulación sectorial, intersectorial y comunitaria de la estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC) que busca el desarrollo de capacidades en la comunidad para la identificación temprana y reporte de situaciones inusuales o situaciones de interés en salud pública que permitan la identificación y alerta de casos del evento, informando así a la autoridad sanitaria pertinente, generando respuesta oportuna y adecuada respecto a la naturaleza del evento con enfoque integral de salud con participación social y ciudadana.

	Los brotes de varicela representan un desafío para la salud pública, especialmente en poblaciones especiales confinadas. Para abordarlos de manera efectiva, se requiere un enfoque integral que combine la capacitación continua del personal sanitario, que incluya la implementación de estrategias de control específicas para brotes de varicela y el fortalecimiento de la vacunación como principal medida de prevención. Estas acciones deben extenderse a todos los expuestos y actores involucrados en la detección y control de brotes del evento. ▪ Configurar brote a partir de un caso ▪Establecer aislamiento inmediato por 21 días y seguimiento por dos periodos de incubación (42 días) para el cierre oficial. ▪Adaptar un área de aislamiento delimitada para casos confirmados de varicela, que cuente con ventilación adecuada y acceso a baños que sean de uso exclusivo de los casos detectados. ▪ Restringir las actividades educativas y lúdicas en las zonas afectadas por brotes de varicela hasta completar 21 días sin casos secundarios. ▪Se deben restringir los traslados de las personas mayores que presenten varicela hasta el cierre del brote, al igual que los accesos al interior de este. En los casos absolutamente necesarios, se deberán cumplir las condiciones de bioseguridad requeridas para evitar la propagación del brote. **RECURSOS** • Computador • Televisor • Presentación en power point Se Anexa: Registro fotográfico y listado de asistencia

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Se anexa planillas de asistencias		

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	NO APLICA	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Próxima reunión	*NO APLICA*		
Elaboró	*LAURA ALEJANDRA RUIZ BOHÓRQUEZ*		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 2	
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024	
Página: 1 de 1	

Tema: Cualificación salud pública - varicela

Lugar o Localidad o Sede : Corazón Inmaculado de María

Fecha y hora: 13/11/2024 2:30 p.m - 3:00 p.m.

Nombre responsable: Laura Alejandra Ruiz

Dependencia responsable: Subdirección para la vejez

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad		Entidad / Dependencia	Rol / Cargo	Planta / Contratista	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
		Tipo	Número						
1	Dayana Pada Fut 6	CC	1073[illegible]10	Corazón Inmaculado	Aux enfermero		—	3126341911	Dayana Ruiz
2	Manuela Calderon	CC	1073525913	Corazón Inmaculado	Auxiliar enfermeria		—	3214192676	Manuela
3	Angie Herrera	CC	1126851378	Corazón Inmaculado de	Aux enfermera		—	3168357282	Angie H.
4	Paula leon	CC	1073513218	Corazon inmaculado de Maria	Aux enfermeria		—	3108623086	Paula leon
5	Lisa Cadena	CC	1006912[illegible]6	Corazon inmaculado	Aux Enfermera		—	3142403369	Lisa Cadena
6	Leidy Astudabal	CC	1010278124	Corazon Inmaculado de maria	Aux Enfermeria		—	3042425202	
7	Dayan Cardenas	CC	1007[illegible]464	Corazon Inmaculado de maria	Aux enfermeria		—	3165723861	
8	Cielo Hernandez	CC	1073[illegible]3	Corazon Inmaculado de maria	Auxiliar de enfermeria		—	3202154162	
9	Andrea Cruz	CC	1070[illegible]	Corazon Inmaculado de Maria	Aux. Enfermeria		—	3157583808	
10	Mariana Hernandez	CC	1030[illegible]	Corazon Inmaculado	Enfermera		—	3108116174	
11	Jessica Duran	CC	1118528494	Corazon Inmaculado	Aux Enfermeria		—	3228273010	
12	Erika Millan	CC	1000850718	Corazon Inmaculado	Aux enfermeria		—	3106882354	
13	Carolina Gonzalez	CC	2091653[illegible]	Corazon Inmaculado	Aux Enfermera			3213903615	
14	Lorejlleth Ester	CC	[illegible]2072	Inmaculado	Aux Enfermeria		—	3202342[illegible]	
15	Alba campus	CC	1033698869	Inmaculada	Aux Enfermera			3165[illegible]369	
16	Erwin Montano	CC	1033717201	Corazon Inmaculado de Maria	Aux Enfermera			3053152260	
17	Alejandra Cabrera	CC	1032912337	Corazon Inmaculado	Aux enfermera			3228798987	
18	Yolima Otero	CC	1[illegible]4	Inmaculado	Enfermera			3137[illegible]3337	
19	Andrea Lizcano	CC	1073[illegible]5	Corazon Inmaculado	Aux enfermeria			3[illegible]3697	
20	Estella Mena	CC	2006[illegible]	Corazon Inmaculado	Aux enfermera			3246374339	

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

Tema: Cualificación salud pública – varicela
Lugar o Localidad o Sede: Corazón Inmaculada de María
Fecha y hora: 13/11/2024 2:30 p.m - 3:00 p.m.
Nombre responsable: Laura Alejandra Ruiz
Dependencia responsable: Subdirección para la vejez

ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad		Entidad / Dependencia	Rol / Cargo	Planta / Contratista	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
		Tipo	Número						
21	Jenny Jaramillo G	C.E	668499	Sc. Corazón Inm. María	Aux Enfarm			3108796459	Jenny Jaramillo
22	Victoria García Barcaldo	C.C	1003378749	Corazón Inmaculada María	Aux Enfermería			3144432807	Vicky G.
23	Jineth Fernandez	CC	1003750096	CC Inmaculado	Aux Enfermera			3226180673	Jineth Fernandez
24	SEBASTIANA	CC	1056554796	CC INMACULADO DE MARIA	AUX ENFERMERIA			3101846152	
25	Leidy Johana Ulloa Najar	CC	1073252652	Corazón Inmaculado de M	Aux Enfermería			3115353793	Leidy Ulloa
26	Angie Poveda	CC	1070962397	CC Inmaculado de María	Aux enfermera			3219316993	Angie Poveda
27									
28									
29									
30									
31									
32									
33									
34									
35									
36									
37									
38									
39									
40									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018983 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

Tema: Cualificación salud pública - varicela

Lugar o Localidad o Sede : Corazón Inmaculado de María

Fecha y hora: 14/11/2024 2:30 p.m - 3:00 p.m.

Nombre responsable: Laura Alejandra Ruiz

Dependencia responsable: Subdirección para la vejez

Item	Nombres y Apellidos	Documento de identidad		Entidad / Dependencia	Rol / Cargo	Planta / Contratista	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
		Tipo	Número						
1	Marly Tatiana Gomez F	CC	1000327355	CC inmaculado de maria	Aux Enfermeria				Tatiana Gomez
2	Angie Jedva	CC	1140[illegible]	CC Inmaculada	Aux Enfermeria				
3	Francy Diaz	CC	1070965006	ACC Inmaculada	Aux Enfe			3175529691	
4	Geiselle Guerrero	CC	1019983959	CC Inmaculado	Aux enfermeria			3102125415	
5	Valentina Vargas Ramirez	CC	1000473284	CC Inmaculada	Aux enfermeria			3214008120	Valentina Vargas
6	Daniela Diaz	CC	1085031368	CC Corazon Inmaculado	Aux. Enfermeria			3005112091	
7	Erica Rodriguez	CC	1143[illegible]	Corazon Inmaculada	Aux enfermeria			3249466[illegible]	
8	Angelina Diaz	CC	3553[illegible]	CC Corazon Inmaculada	Auxiliar Enfermero			3233951807	
9	Leidy Perez	CC	1010039601	CC Corazon Inmaculada	Aux enfermeria			3172418884	Leidy P.
10	Laura Horta V	CC	1069763684	CC Corazon Inmaculado	ACA enfermeria			3142496376	
11	Lady Martinez	CC	1061838243	CC Corazon Inmaculado	Aux Enfermeria			3012666160	Lady Martinez
12	Jorge Andres Aguirre	CC	1007135056	CC Corazon Inmaculado	Aux Enfermeria				Jorge Andres A
13	Edis Ferreira	CC	1065[illegible]	CC Corazon Inmaculado	Aux enfermero				
14	Yenny Gonzalez	CC	1144[illegible]	CC Inmaculada	Aux Enfermeria			3228132[illegible]	Yenny G.
15	Neiry Rondon	CC	1073[illegible]	Inmaculada	Aux Enfermeria			3023171[illegible]	
16	Alejandra Carvajal	CC	1016712191	Inmaculada	Aux Enf			3123953380	Alejandra
17	Juan Viadero	CC	1085039674	Inmaculada	Aux Enf			3216304892	
18	Leidy Baron	CC	1114215951	Inmaculado de maria	Aux enf			3229161901	Leidy Baron
19	Angie Arevalo	CC	1056798669	CC Inmaculada de maria	Aux Enfermeria			3137127896	Angie A
20	JOHANA RAMIREZ	CC	1073525[illegible]	CC INMACULADO DE MARIA	AUX ENFER			3142653870	JOHANA R.

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018983 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

Tema: Cualificación salud pública - varicela Lugar o Localidad o Sede: Corazón Inmaculado de María Fecha y hora: 14/11/2024 2:30 p.m - 3:00 p.m.

Nombre responsable: Laura Alejandra Ruiz Dependencia responsable: Subdirección para la vejez

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad		Entidad / Dependencia	Rol / Cargo	Planta / Contratista	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
		Tipo	Número						
21	Angie Melissa Marin P.	CC	1079143762	Aux Enfermeria	Aux Enfermeria			3233800858	
22	Yuliny Arias	CC	53003402	Aux enfermeria	Aux Enfermeria			3102187464	
23	Daniela Rodriguez	CC	1000088772	Aux Enfermeria	Aux Enfermeria			3106076324	
24	Lucy Perdomo	CC	39636260						
25	Edilma prieto morales	CC	1003698971	Aux Enfermeria	Aux Enfermeria			3226364299	
26									
27									
28									
29									
30									
31									
32									
33									
34									
35									
36									
37									
38									
39									
40									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada en pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO CUALIFICACIÓN ENFERMERÍA

PROTOCOLO DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA VARICELA

13/11/2024	
	
	

14/11/2024


14 nov 2024 3:00:01 p. m.
4°42'43.91168"N 74°12'12.36639"W ±12.00m
Comunidad cuidado Corazon Inmaculado de maría


14 nov 2024 3:00:08 p. m.
4°42'43.92219"N 74°12'12.37417"W ±8.00m
Comunidad cuidado Corazon Inmaculado de maría


14 nov 2024 3:00:06 p. m.
4°42'43.90548"N 74°12'12.36025"W ±8.00m
Comunidad cuidado Corazon Inmaculado de maría


14 nov 2024 3:00:04 p. m.
4°42'43.90504"N 74°12'12.35534"W ±8.00m
Comunidad cuidado Corazon Inmaculado de maría